



EL PESO POLÍTICO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO: PERSPECTIVA TEÓRICA PARA INCREMENTAR SU INFLUENCIA EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

Pedro Alejandro Reyes Vásquez

Ingeniero Agrónomo (Decanato de Agronomía - UCLA)
Magister en Administración Pública (DAC-UCLA)
Doctor en Estudios del Desarrollo (CENDES-UCV).
Docente-Investigador DAC-UCLA.
e-mail: p59reyes@yahoo.com

RESUMEN

La experiencia de los países en desarrollo en el contexto de organizaciones como la OMC, registra resultados que apoyan los esfuerzos para construir un sistema internacional en el cual los desbalances de poder entre los países, se administren de modo que los PED obtengan beneficios para sus intereses nacionales. En el presente ensayo se plantea que los países en desarrollo tienen posibilidades de obtener reales beneficios de su participación en el sistema internacional, que pueden ser el resultado de acciones deliberadas, enmarcadas en una estrategia ofensiva –más que defensiva– para aprovechar las oportunidades que los diferentes acuerdos contemplan y garantizan a todos los países miembros. Con el propósito de ordenar el análisis de la tesis enunciada, en el presente ensayo se revisan diferentes teorías sobre las relaciones internacionales, para identificar una perspectiva a partir de la cual se profundice la investigación sobre este tópico. Se concluye que las teorías constitutivas, reflexivas y no fundacionales, y aquellas que tienen a las instituciones internacionales como actores de primer orden en la dinámica de la política mundial pueden ofrecer importantes aportes para el desarrollo de una fundamentación teórica, que sustente la generalización empírica que resulte de investigaciones en torno a dicha tesis.

Palabras clave: sistema internacional, OMC, mecanismo de solución de diferencias

Recibido: 13-10-11
Aceptado: 06-06-12

ABSTRACT

This essay proposes that developing countries are likely to get real benefits from their participation in the international system and achieve a higher political influence due to the consolidation and improvement of some features of the system (such as the judicialization of the decision-making process) that makes possible, for small countries, to deal with political power imbalances and get outcomes according to their national interests. The experience of developing countries in institutions like the World Trade Organization (WTO) and its dispute settlement mechanism, show clear evidences in favor of this assertion. In order to give theoretical background to this thesis, in this essay several theories on international relations are reviewed and it proposes as conclusion that constitutive, reflectivist and non-foundational theories, as well as those that consider international institutions as actors of first order in the dynamic of world politics, offer important insights for supporting empirical generalizations coming from researches about this thesis.

Key words: developing countries, international system, judicialization, World Trade Organization (WTO), dispute settlement mechanism.

POLITICAL WEIGHT OF DEVELOPING COUNTRIES: THEORETICAL PERSPECTIVES TO INCREASE THEIR INFLUENCE IN THE INTERNATIONAL SYSTEM.

Pedro Alejandro Reyes Vásquez

INTRODUCCIÓN

La configuración de las relaciones de poder en el sistema internacional, ha sido y sigue siendo favorable a los grandes países. Es probable que siempre sea así, pero hay una serie de factores que vienen ganando terreno, que permiten afirmar que los países en desarrollo pueden contar con recursos de influencia de diferente índole, que no solo pueden ejercer sino además fortalecer y ampliar⁽¹⁾. El mundo será siempre un escenario en el cual concurren poderosos y débiles, pero en la medida en que se han venido institucionalizando las relaciones, la tendencia es a resolver los asuntos conforme a normas consagradas en acuerdos internacionales. Estos empiezan ahora a experimentar una creciente judicialización en diferentes ámbitos como el comercio, el ambiente y la seguridad⁽²⁾. Aún cuando esta forma de operar no llegue a instalarse plenamente en todo el sistema internacional, y éste continúe operando como lo ha venido haciendo, es decir, conforme a relaciones de poder, es un cambio cuyas implicaciones no pueden subestimarse.

En aquellos acuerdos en donde la judicialización se viene dando –aún cuando los mismos reflejan una correlación de poder– la necesidad de sumar participantes y sellar el trato, obliga a plasmar en ellos recursos para todos por igual, cuyo aprovechamiento en muchas oportunidades depende de la iniciativa de cada país para procurar todas aquellas capacidades que se requieran para accionarlos. En ocasiones, el resultado de ello evoca la leyenda bíblica de la victoria del pequeño David contra el gigante Goliat.

Así se ha visto en el Mecanismo de Solución de Diferencias (MSD) de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En vigencia desde el 1º de enero de 1995, la OMC es blanco de diversos cuestionamientos, como el de ser una organización al servicio de los países desarrollados y de las grandes corporaciones multinacionales y de procurar la sujeción de los países en desarrollo (PED) a intereses que distan mucho de ser los suyos⁽³⁾; incluso algunos creen que debería abolirse (Bello y Legrain, 2000).

Muchos de esos cuestionamientos tienen sustento. Por ejemplo, sería una ingenuidad pensar que países como Estados Unidos y sus corporaciones no buscan promover sus intereses en la OMC, en todo momento y valiéndose para ello de sus ingentes recursos. Ciertamente, las grandes asimetrías existentes en el sistema internacional no son consecuencia solo de la existencia de ventajas comparativas y de otros factores económicos, sino también de la puesta en juego de recursos que permiten ejercer presiones políticas, que podrían lograr que un país se inhibiera de recurrir al MSD para reclamar lo que considera un menoscabo de sus derechos, por parte de otro país miembro de la OMC.

No obstante, hay evidencia documentada de que los países en desarrollo pueden beneficiarse de los esquemas multilaterales. Por ejemplo, en un trabajo de exploración Reyes (2002) encontró que de los veinticuatro casos de disputas comerciales contra Estados Unidos, presentados en el MSD de la OMC, entre 1995 y el 2001, nueve casos fueron interpuestos por países en desarrollo y

todos resultaron en decisiones favorables para ellos. Sobre esta base podría afirmarse, entonces, que la experiencia de los países en desarrollo en el contexto de organizaciones como la OMC, registra resultados que apoyan los esfuerzos para construir un sistema internacional en el cual los desbalances de poder entre los países, se administren de modo que los PED obtengan beneficios para sus intereses nacionales.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, lo que se plantea es que los países en desarrollo tienen posibilidades de obtener reales beneficios de su participación en el sistema internacional, que pueden ser el resultado de acciones deliberadas, enmarcadas en una estrategia ofensiva—más que defensiva—para aprovechar las oportunidades que los diferentes acuerdos contemplan y garantizan a todos los países miembros. Es decir, beneficios que no sean circunstanciales, accidentales o aleatorios, productos de un dejar hacer, dejar pasar, por parte de los países desarrollados. En otras palabras, los PED pueden obtener tales beneficios de manera regular, como resultado de una mayor influencia política y de una incrementada capacidad técnica, a su vez producto de una estrategia diseñada en el marco de un proyecto de desarrollo nacional, que tenga entre sus objetivos elevar el peso político del país en el sistema internacional.

Con el propósito de ordenar el análisis de la tesis arriba enunciada, según la cual los países en desarrollo pueden construir una mayor influencia política en el contexto internacional, en el presente ensayo se revisan diferentes teorías sobre las relaciones internaciona-

les, para identificar una perspectiva a partir de la cual se profundice la investigación sobre este tópico.

Teorías clásicas y enfoques alternativos

Se verán en este ensayo las teorías clásicas o tradicionales y los enfoques alternativos, siguiendo a Steve Smith (1997) y a John Baylis y Steve Smith (1997).

A. Criterios de clasificación de las teorías

A fin de organizar su exposición sobre las propuestas teóricas presentes en el campo de las relaciones internacionales, Smith (1997) hace uso de tres categorías dicotómicas, a saber: explicativa-constitutiva, fundacional-antifundacional y racionalista-reflexiva.

Una teoría explicativa es aquella que ve al mundo como algo externo a ella misma. En contraste, la constitutiva es aquella que se concibe, ella misma, como un instrumento que ayuda a construir el mundo. La primera enfoca al mundo social de la misma manera que lo hace con el mundo natural. Para ella, los esquemas que se usan para analizar la realidad, simplemente dan cuenta de los hechos, en vez de construir esos hechos y su misión es descubrir regularidades en el comportamiento humano y explicar el mundo social, en gran medida en la misma forma que un científico natural explica el mundo físico.

Por su parte, la teoría constitutiva define al lenguaje y a los conceptos como instrumentos para crear la realidad social y por tanto no se concibe ex-

terna a lo que persigue explicar. En otras palabras, las teorías definen lo que es percibido como mundo externo, de modo que los mismos conceptos que sirven para pensar el mundo, ayudan a hacer del mundo lo que es. Según Smith, casi todas las nuevas propuestas surgidas en la década de los noventa tienden a ser constitutivas.

La segunda dicotomía usada por Smith es la que llama fundacional-antifundacional. Esta distinción se refiere al asunto de si las creencias acerca del mundo pueden ser probadas o evaluadas en función de algún procedimiento neutral u objetivo. Esta distinción epistemológica se ocupa del cómo se puede afirmar que se conoce algo y en ese sentido, una teoría fundacional es aquella que piensa que todas las afirmaciones sobre la verdad (respecto a algún rasgo del mundo) pueden ser juzgadas ciertas o falsas. Por el contrario, la anti-fundacional sostiene que las afirmaciones sobre la verdad no pueden ser juzgadas de ese modo, por cuanto nunca hay fundamentos neutrales para hacerlo.

Por último, la distinción racionalista-reflexiva parte del cuestionamiento en que se haya el positivismo como postura filosófica, desde finales de los ochenta. Los supuestos principales del positivismo pueden resumirse como sigue: 1. La unidad de la ciencias, que significa que todas las disciplinas científicas pueden hacer uso de la misma metodología; 2. Distinción entre hechos y valores, siendo los primeros neutrales respecto a las diferentes teorías; 3. Tanto el mundo social como el natural están sujetos a regularidades, que pueden ser descu-

biertas y delineadas por las teorías; y 4. La manera de determinar la verdad de las afirmaciones es contrastándolas con los hechos. Las teorías reflexivas –llamadas también no positivistas– cuestionan estas premisas desde diversos ángulos, en tanto que las racionalistas se fundan en ellas.

En síntesis, y a manera de una guía general, puede decirse que las teorías explicativas tienden a ser fundacionales y racionalistas, en pocas palabras son positivistas, mientras que las constitutivas se asocian con las perspectivas antifundacional y reflexiva, es decir, son post-positivistas. Así, en el campo de las relaciones internacionales las teorías tradicionales, a saber: el Realismo, el Liberalismo y la Teoría del Sistema-mundo, se ubican en el primer grupo; en tanto que en el segundo grupo se reúne un conjunto diverso de nuevos enfoques, entre los cuales se cuentan los siguientes: el posmodernismo, la teoría feminista, la teoría normativa, la sociología histórica, la teoría crítica. El debate entre el neo-realismo y el neo-liberalismo, no rompe de raíz con el positivismo pero se inclina hacia importantes aspectos de los nuevos enfoques. En lo que sigue se hace una exposición resumida de todas ellas.

B. Las teorías clásicas sobre las relaciones internacionales.

Se atribuye a David Davies la concreción del primer esfuerzo institucional orientado al estudio de la política mundial. Tal fue su propósito, cuando en 1919 creó el Departamento de Política Internacional en la Universidad de Wales, Aberystwyth, Gran Bretaña, con-

siderado el primer departamento de su tipo en el mundo y lugar de nacimiento de la Política Internacional como disciplina académica.

En el contexto de la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial, Davies creía que con el estudio científico de la política internacional era posible encontrar las causas de los principales problemas políticos del mundo y proponer soluciones que ayudasen a los políticos a resolverlos. Así, en los siguientes veinte años la disciplina estuvo dominada por quienes proponían el compromiso de cambiar el mundo para hacerlo un lugar mejor. Quienes se oponían a ésta postura la consideraban normativa y le dieron el calificativo de idealista, por cuanto representaba una visión de cómo «debía ser» el mundo. Los oponentes del Idealismo preferían un enfoque que llamaron Realismo, el cual postulaba que debía verse el mundo «tal como es» en lugar de verlo como nos gustaría que fuese. Por ende, nociones tales como la perfectibilidad del ser humano y la posibilidad de mejorar el estado de la política mundial son inverosímiles y no se corresponden con un enfoque objetivo y no normativo. De este modo, el Realismo reclamaba para sí la objetividad que el pensamiento positivista prescribía a toda tentativa teórica que anhelara el estatus científico.

A raíz de la decepción que produjo la experiencia de la Liga de las Naciones, el Realismo pasó a ser dominante hasta fines de la Guerra Fría cuando el Liberalismo —como sucesor del Idealismo— cobró fuerza como teoría contrapuesta. En lo que sigue se hace una exposición resumida de los supuestos principales,

tanto del Realismo como del Liberalismo y de la teoría del Sistema-mundo, consideradas las tres principales ramas del pensamiento sobre las relaciones internacionales, de carácter positivista por su intención explicativa, fundacional y racionalista (Smith, 1997).

La política mundial según el Realismo.

Cuando el Realismo se interroga sobre el carácter de la política internacional, el punto de partida de su respuesta es la naturaleza humana y esta es, invariablemente, egoísta. Las personas actúan movidas por el interés propio y es éste el que explica en última instancia cualquier acción en el contexto de las relaciones interpersonales. Así ocurre también en el plano de las relaciones internacionales: lo que mueve a los Estados a actuar es su propio interés, de modo que la política mundial representa una lucha por el poder entre los Estados, cada uno tratando de maximizar sus particulares intereses nacionales.

Esa lucha opera a través de un mecanismo conocido como balance de poder, en el cual los Estados actúan en función de prevenir el predominio de cualquier otro. Así, la política mundial no es otra cosa que negociar y crear alianzas, con la diplomacia como mecanismo clave para equilibrar los diferentes intereses nacionales, pero teniendo a la fuerza militar como la más importante herramienta para implementar la política exterior. En última instancia, como no hay un órgano soberano por encima de los Estados que constituya la cabeza del sistema político internacional, la política en este nivel se orienta entonces hacia un modelo de auto ayuda en el cual

los Estados deben confiar en sus propios recursos, de los cuales según el Realismo la fuerza armada es el principal instrumento para salvaguardar y alcanzar los intereses nacionales. El Realismo reconoce que a menudo estos fines pueden lograrse a través de la cooperación, pero la posibilidad de conflictos siempre está presente.

Para el Realismo, los principales actores de la escena mundial son los Estados, entidades estas que gozan de soberanía, lo cual significa que no hay actor por encima del Estado que pueda obligarlo a actuar de alguna manera específica y distinta a sus deseos. Otros actores tales como corporaciones multinacionales u organizaciones internacionales, tienen que trabajar dentro del marco de las relaciones entre los Estados.

Una variante del Realismo, conocida como Neo-realismo, enfatiza la importancia que tiene la estructura del sistema político internacional en el comportamiento de los Estados. Por ejemplo, la estructura bipolar que dominó el sistema desde el fin de la Segunda Guerra Mundial impuso ciertas reglas de conducta que influyeron en las decisiones de los Estados respecto a su política exterior; ahora que la guerra fría ha culminado, la estructura de la política mundial parece estar moviéndose hacia la multipolaridad, lo cual involucrará, según los neo-realistas, nuevas y muy diferentes reglas de juego. Más adelante se exponen algunos rasgos del Neo-realismo.

La política mundial según el Liberalismo.

A diferencia del Realismo, el Liberalismo cree en la perfectibilidad del ser

humano y en la democracia como marco político necesario para que esa perfectibilidad se desarrolle; asociado a esto está la creencia en la noción del progreso. Por consiguiente, los liberales rechazan la noción de los realistas según la cual la guerra es la condición natural de la política mundial. Además, para los liberales las ideas son importantes en la motivación de las acciones humanas y así también en el comportamiento de los Estados. Cuestionan del Realismo la idea de que el Estado es el principal actor en la escena política mundial, pero aun cuando no niegan que es importante, ven a las corporaciones multinacionales, las organizaciones internacionales y otros actores transnacionales como actores centrales, especialmente en algunas áreas temáticas de la política mundial.

Además, en aquellas áreas temáticas en las cuales el Estado actúa en forma preponderante, el Liberalismo tiende a pensar en el Estado no como un actor unitario sino como un conjunto de burocracias, cada una con sus propios intereses. En consecuencia, no puede haber tal cosa como un «interés nacional», por cuanto eso simplemente representa el resultado de la dominación que ejerza en el proceso de toma de decisiones una determinada burocracia.

En cuanto a las relaciones entre los Estados, los liberales enfatizan las posibilidades de la cooperación; el asunto clave es el diseño de procedimientos y mecanismos internacionales con los cuales la cooperación puede ser mejor llevada a cabo. En ese sentido, el cuadro de la política mundial que resulta de la

visión liberal, es un sistema complejo de negociaciones entre muchos diferentes tipos de actores, en donde la fuerza militar es todavía importante pero no decisiva. Por tanto, se puede afirmar que la agenda liberal es más amplia que la agenda realista, en la medida en que los liberales ven el interés nacional en términos más que militares, y enfatizan la importancia de los asuntos económicos, ambientales y tecnológicos.

Al sostener que el orden político mundial emerge no de un balance de poder, sino de las interacciones entre muchas expresiones de la actuación gubernamental (leyes, reglamentos, regímenes internacionales y reglas institucionales) los liberales no creen que la soberanía sea tan importante en la práctica como los realistas creen que es en teoría. Ello significa que los Estados pueden ser legalmente soberanos, pero en la práctica ellos tienen que negociar entre sí y con todos los otros tipos de actores, con el resultado de que su libertad de acción queda seriamente restringida. La interdependencia entre los Estados es una característica críticamente importante de la política mundial.

La política mundial y la teoría del Sistema-mundo.

Conocida como Estructuralismo o Neo marxismo, ha sido históricamente la teoría menos influyente de las tres. Para ésta el rasgo más importante de la política mundial es que tiene lugar en una economía de carácter capitalista. En esta economía los actores más importantes no son los Estados sino las clases sociales, y el comportamiento de todos quienes participan en el nivel mundial

se explica en última instancia por la correlación de fuerzas existente en la lucha de clases. Así, las corporaciones multinacionales, los Estados y aún las organizaciones internacionales, representan los intereses de las clases dominantes en el sistema económico mundial.

Este sistema constriñe severamente la libertad de maniobra de los Estados. La política mundial, en vez de ser una arena de conflictos entre intereses nacionales o una arena con muchas diferentes áreas temáticas, es un escenario en el cual tienen lugar conflictos de clases. En cuanto a los procesos en el orden mundial, los concibe en términos principalmente económicos más que militares, en consecuencia la característica más importante de la política mundial es el grado de autonomía económica.

C. El debate entre el neo-realismo y el neo-liberalismo.

En los años ochenta, el Realismo empezó a interesarse más en cómo la anarquía —en lugar de la naturaleza humana— afectaba las políticas de los Estados, y el Liberalismo se enfocó más en cómo la cooperación internacional podía hacer posible superar los efectos negativos de la anarquía. Esencialmente cada uno mira al mismo asunto pero desde lados diferentes, es decir, el efecto de las instituciones internacionales sobre el comportamiento de los Estados en una situación de anarquía internacional. Los neo-realistas pensaban que las instituciones internacionales no podían compensar los efectos de la anarquía, mientras que los neo-liberales pensaban lo contrario. Surge así lo que se conoce como el neo-neo debate.

Hay dos puntos principales en este debate. En primer lugar, los neo-realistas enfatizan la importancia de las ganancias relativas mientras que los neo-liberales enfatizan las ganancias absolutas. ¿Qué significa esto? Quiere decir que para los realistas lo que le interesa a un Estado no es tanto lo que obtiene entre varias opciones, sino lo que obtiene en comparación con lo que obtienen los otros Estados. Para los liberales, en cambio, un Estado está más interesado en el nivel absoluto de su ganancia, prefiriendo el resultado que le da la máxima ganancia, independientemente de cuál sea la ganancia de los otros Estados. Esto tiene implicaciones importantes en el plano práctico. Si se piensa que los Estados están más interesados en comparar lo que obtienen con lo que obtienen los otros, se pensará sobre las posibilidades de la cooperación internacional de un modo algo diferente, que si se piensa que lo único que importa son las ganancias absolutas.

En segundo lugar, los neo-realistas piensan que los efectos de la anarquía internacional no pueden ser mitigados por el concurso de las instituciones, mientras que los neo-liberales sostienen que éstas pueden hacer la diferencia, al reducir los malentendidos y promover la cooperación, que facilita la sumatoria de esfuerzos e incrementa el tamaño de los beneficios a distribuir. Corolario de lo anterior es que los neo-realistas tienden a pensar que la seguridad física es un tema prioritario para los Estados y por tanto se ocupan más que los neo-liberales de los asuntos de seguridad nacional; los neo-liberales, en cambio, se concentran más en asuntos de economía política.

Ambas corrientes, sin embargo, comparten una serie de supuestos. Al respecto, Smith (1997) cita cuatro(4): primero, ninguna corriente parece estar preocupada por el tema del uso de la fuerza; el interés de los neo-realistas en los asuntos de seguridad nacional, reduce el rol que en ellos juega la fuerza militar. Segundo, mientras que los liberales tendían a pensar que los actores eran agentes morales y los realistas argumentaban que eran maximizadores del poder, en el neo-neo debate esta diferencia desaparece y ambos consideran que los actores son maximizadores de valores. En tercer lugar, ambas corrientes parecen estar de acuerdo en que el Estado es el principal actor de la política mundial. Finalmente, ambas corrientes ponen el foco de su atención, tanto en la cooperación como el conflicto. En síntesis, los neo-realistas y los neo-liberales comparten importantes supuestos, lo cual significa que en conjunto están de acuerdo en mayor medida que lo están los liberales y los realistas.

Una debilidad del neo-neo debate es lo estrecho de su alcance. Sin minimizar la importancia del debate sobre las ganancias relativas versus las absolutas, no cubre muchos de los rasgos centrales de la política mundial contemporánea. Al enfocarse en los Estados, privan a sus análisis de importantes características y al obviar las cuestiones morales se ubican en una muy estrecha perspectiva. Además, el debate luce como un debate restringido a las naciones prósperas de Occidente, y da por descontados muchos rasgos del mundo globalizado de hoy, que la teoría de hecho debería contemplar, tales como la identi-

dad, el nacionalismo, la economía, la religión, y el género. Todas estas cuestiones están excluidas de la teoría de las relaciones internacionales, tal como es definida por el neo-neo debate.

El debate neo-neo no puede clasificarse como una opción dentro de los enfoques alternativos, en virtud de que sus planteamientos giran alrededor de los temas centrales del Realismo y el Liberalismo, y sus posturas son en algunos casos concesiones al Realismo y en otros casos al Liberalismo, representando avances y retrocesos con respecto a aquellas raíces teóricas de donde parten. Es mejor, entonces, ubicarlo en la frontera entre las visiones originales y los enfoques alternativos. Ambas corrientes del neo-neo debate, además, pueden considerarse parte de la tradición racionalista, a diferencia de los enfoques alternativos que se denominan reflexivas y se exponen a continuación.

D. Enfoques alternativos sobre las Relaciones Internacionales

Juntas, las tres teorías (Realismo, Liberalismo y la Teoría del Sistema-mundo) han copado la disciplina en los últimos cincuenta años, siendo el Realismo la dominante. Uno de los principales factores que explican el dominio de éste, es que capta el mundo en términos coincidentes con lo que se llama el sentido común. Las teorías alternativas, al ser comparadas con la supuesta objetividad del Realismo, son desestimadas por ser normativas.

Sin embargo, algunas aproximaciones se han desarrollado para explicar la política mundial y reducir la credibilidad

del Realismo. El fin de la Guerra Fría en parte explica esta nueva situación, pero hay otras tres razones. La primera es el conjunto de cambios que se agrupan bajo el concepto de Globalización. Al respecto el Realismo no da buena cuenta, por ejemplo, de la aparición y creciente presencia de los actores no estatales, movimientos sociales, etc. La segunda razón es el resurgimiento de su principal competidor, bajo el rótulo de “neo-liberal institucionalismo”. Y la tercera explicación radica en los desarrollos intelectuales en otras disciplinas académicas, especialmente en las ciencias sociales y en la filosofía de las ciencias, que cuestionan en diferente grado el fundamento epistemológico del positivismo, del cual se nutre el Realismo. A partir de ahí se han constituido enfoques alternativos, entre los cuales se cuentan: la teoría normativa, la teoría feminista, la teoría crítica, la sociología histórica y el pos-modernismo (enfoques reflexivos)

La teoría normativa

La última década del siglo veinte vio el resurgimiento de la teoría normativa en el campo de las relaciones internacionales. Por décadas estuvo marginada por el peso del positivismo, el cual había establecido una distinción entre hechos y valores, que se tradujo en la idea de que no era académico invertir mucho tiempo en debates sobre lo que el mundo debería ser; en su lugar, lo académico era ocuparse de determinar cómo eran las cosas. Con ello se persigue asegurar la objetividad del trabajo científico, resguardándolo de influencias ideológicas, políticas y de cualquier otra índole.

Propósito encomiable, pero no infalible por cuanto al limitar la política como campo de investigación al ámbito empírico, se abre la posibilidad de poner a la ciencia al servicio del interés de justificar un determinado orden político. Dicho orden se apuntala cuando desde la ciencia se establece que lo único que se puede hacer con carácter científico es discutir en torno a cómo operan las cosas y no sobre el porqué de ellas y si deberían ser de otro modo. Es decir, se naturaliza el orden político existente y al hacerlo no solo deja por fuera toda posibilidad de cambio, sino además deslegitima cualquier cuestionamiento hecho desde el campo de la ciencia.

Pero el caso es que todas las teorías reflejan valores, sostiene la teoría normativa; la cuestión es si esos valores son explícitos o no. Todas las teorías tienen valores actuando a todo lo largo de sus análisis, desde los “hechos” que escogen para ser explicados, los métodos que usan para estudiar esos “hechos”, hasta las políticas que sugieren. Es decir, entonces, no es que la teoría normativa sea opcional; al contrario, todas las teorías tienen supuestos e implicaciones valorativas, pero en la mayoría de los casos son implícitos.

La teoría normativa sobre las relaciones internacionales es aquella que se orienta hacia la dimensión moral de las relaciones internacionales y hacia las cuestiones más amplias sobre significados e interpretaciones generadas por la disciplina. Básicamente, se enfoca en la naturaleza ética de las relaciones entre los Estados y comunidades, sea en la vieja agenda, enfocada en la violencia y la guerra, o en la nueva agenda, que com-

bina las preocupaciones tradicionales con la moderna demanda de justicia internacional.

La teoría crítica

Esta teoría tiene una larga tradición intelectual que data de, al menos, los años veinte del siglo veinte. Es un desarrollo del pensamiento marxista, que se dio a conocer como la Escuela de Frankfurt y en el campo de las relaciones internacionales devino particularmente influyente a principio de los años ochenta. En su más temprana formulación, ésta teoría se interesó en el cambio social y postuló que para ello las teorías no podían desarrollarse en la forma en que las ciencias naturales desarrollan las suyas. Las teorías clásicas de las relaciones internacionales ven al mundo como un conjunto de hechos que esperan ser descubiertos a través del uso de la ciencia y con independencia del marco social en el cual se hacen las observaciones. Esta visión es típica del positivismo, cuya aplicación en las ciencias sociales es precisamente el blanco de los cuestionamientos de la teoría crítica. Para ésta, el científico social no puede ser como el científico natural, en cuanto a ser independiente y desinteresado respecto a su materia de estudio(5).

Es parte de la sociedad que estudia; de aquí que una de las principales contribuciones de la teoría crítica, sea la hipótesis de que existe una estrecha conexión entre conocimiento y poder. Los hechos son el producto de marcos históricos y sociales específicos, estructuras sociales de índole intersubjetiva, lo cual quiere decir que son socialmente construidas; de allí se desprende que

las fuerzas más importantes para el cambio son las fuerzas sociales, y no una lógica independiente de las cosas que se quieren explicar. Además, siendo los Estados estructuras sociales, debe entenderse entonces que están contruidos por la acción intersubjetiva, valga decir, por fuerzas históricas y sociales. Por tal razón, es de esperar que los Estados difieran enormemente a través de la historia.

Pero para la teoría crítica, más grave aún es el acento en fomentar el incremento de la manipulación de las vidas humanas que pone en su agenda la teoría tradicional. Ésta, al inspirarse en el positivismo, ve al mundo social como un ámbito para el control y la dominación—tal como las ciencias naturales ven al mundo físico— y en consecuencia es indiferente a las posibilidades de la emancipación humana. Por tanto, al tener en cuenta que la producción de conocimientos está inmersa en marcos históricos, sociales y políticos, la teoría crítica confía en poder develar los intereses a los cuales sirve una determinada corriente de pensamiento, y así contribuir con la emancipación de la humanidad; de allí su carácter normativo y su militancia política.

En el campo de las relaciones internacionales, el primer aporte de la teoría crítica fue hecho por Robert Cox, en 1981. Su cuestionamiento a la teoría neo-realista, se dirigía a lo que consideraba compromisos normativos no declarados. En lugar de ser una teoría “objetiva”, el neo-realismo contiene una serie de puntos de vista sobre lo que debe perseguir el Estado con su política exterior. Por otra parte, el neo-realismo se enfoca en la

resolución de problemas, tomando al mundo como un marco de acción dado, no cuestionable, con el fin de corregir los malfuncionamientos que el sistema puede presentar; en otros términos, su propósito es legitimar el orden existente, presentándolo como un orden natural.

La sociología histórica

Esta perspectiva es coincidente con la teoría crítica en muchos aspectos importantes. El tema principal de la sociología histórica son las formas en las cuales se han desarrollado las sociedades, a través de la historia, particularmente las estructuras subyacentes que dan forma a las instituciones y organizaciones sociales. En otras palabras, la característica central de la sociología histórica ha sido su interés en ver cómo las estructuras que se toman como «naturales», son el producto de un conjunto de complejos procesos sociales.

Para la sociología histórica no puede haber una distinción simple entre lo internacional y lo nacional. Ambos están inevitablemente interrelacionados, de modo que los Estados son producto de la interacción de fuerzas internas y externas cambiantes, por lo que éstos no son datos fijos. Esto es particularmente relevante para el debate sobre la globalización, en tanto que uno de los temas dominantes es que la influencia del sistema económico internacional sobre los Estados es tal que sólo ciertos tipos de Estado podrán prosperar.

El post-modernismo

Este ha sido una influencia teórica que ha alcanzado a todas las ciencias

sociales, en los últimos veinte años. A mediados de los años ochenta, su influencia se empezó a manifestar en el campo de la teoría de las relaciones internacionales.

El pos-modernismo parte de la premisa de que el conocimiento no es inmune a la influencia del poder, al punto de que éste produce conocimiento. Todo poder requiere conocimiento y todo conocimiento depende y fortalece las relaciones de poder existentes. Con este punto de partida, el pos-modernismo examina los conceptos dominantes de la teoría de las relaciones internacionales, para ver cómo éstos dependen altamente de específicas relaciones de poder. Por ejemplo, el concepto de soberanía, históricamente variable, influye en la práctica de la soberanía mediante la producción del discurso sobre ella.

Algunos autores como Lyotard, definen el pos-modernismo como incredulidad hacia los metarelatos, lo cual quiere decir que niegan la posibilidad de establecer criterios de verdad para juzgar las afirmaciones, como si aquellos existiesen fuera de un discurso. Esto implica que no hay verdad fuera de un régimen de verdad establecido por el discurso. Derrida –otro autor considerado pos-modernista– compara el mundo con un texto que no puede ser simplemente leído sino que debe ser interpretado. Dicho de otro modo, los pos-modernistas sostienen que en el mundo social no existe una dimensión “real”, es decir, una realidad no interpretable e independiente de las personas.

Teoría feminista


Existen cuatro variantes, a saber: la

liberal, la marxista-socialista, la postmoderna y la cosmovisión femenina. En las tres primeras, las relaciones internacionales son el contexto en el cual se analiza la condición de la mujer, en tanto que en la última –la cosmovisión femenina– son el centro de estudio.

El feminismo liberal se dirige a los roles que las mujeres juegan en la política mundial y se interroga sobre el por qué éstas están marginadas, al mismo tiempo que abogan por las mismas oportunidades para las mujeres. Por su parte, el feminismo marxista-socialista enfoca el sistema capitalista internacional al tratar la cuestión de la mujer. En particular, la vertiente marxista ve la opresión de las mujeres como un sub-producto del capitalismo, mientras que la vertiente socialista ve tanto al capitalismo como al patriarcado como las estructuras que deben ser superadas, si las mujeres quieren tener alguna esperanza de igualdad. El feminismo postmodernista se interesa en el género, en lugar de la posición de la mujer como tal. Es decir, se interroga con respecto a las formas mediante las cuales la masculinidad y la feminidad son construidas; especialmente se interroga cómo la política mundial construye ciertos tipos de “hombres” y “mujeres”.

Por su parte, la cosmovisión femenina aspira mejorar el entendimiento del mundo mediante la incorporación de la perspectiva femenina, lo cual supone no solo que tal perspectiva existe sino que además tiene potencial para entenderlo mejor, en comparación con la perspectiva masculina.

AMANERA DE CONCLUSIÓN

Como puede apreciarse, el cuadro general de las teorías sobre las relaciones internacionales, presenta un abanico amplio de opciones. Desde la perspectiva de la tesis central de este ensayo, a saber: que los países en desarrollo pueden construir una mayor influencia política en el contexto internacional, las teorías constitutivas, reflexivas y no fundacionales, y aquellas que tienen a las instituciones internacionales como actores de primer orden en la dinámica de la política mundial (por ejemplo, la neoliberal-institucionalista) pueden ofrecer importantes aportes para el desarrollo de una fundamentación teórica, que sustente la generalización empírica que resulte de investigaciones en torno a dicha tesis 

NOTAS

- (1) Autores tales como Page (2003), Tulchin y Espach (2001), Smith (2001), Jaguaribe (2001), Reyes (2002), Ferrer (2001), Mires (2000) y UNCTAD (2000), apuntan en esa dirección: que los países en desarrollo, en el contexto del fenómeno de la globalización, tienen márgenes de acción en el campo de sus políticas económicas, muy a pesar de las enormes asimetrías en la correlación de fuerzas en el ámbito de las relaciones internacionales. A esta conclusión también abona el trabajo de Andrew Hurrell et. al. (2000) en donde se analizan las estrategias de política exterior de algunos países en desarrollo.
- (2) Sobre judicialización, véase: Mondré et. al. (2007) y Esserman and Howse (2003).
- (3) Este y otros cuestionamientos, así como las respuestas que da la OMC, pueden verse en la siguiente dirección web: www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min99_e/english/misinf_e/00list_e.htm. Véase también: Reyes (2002).
- (4) Sobre esto Smith sigue a Baldwin (1993).
- (5) Podría argüirse que el científico natural tampoco puede considerarse independiente de su objeto de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- BALDWIN, DAVID. 1993. *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*. Columbia University Press. New York, USA.
- BAYLIS, JOHN and STEVE SMITH (1997). *The Globalization of World Politics*. Oxford University Press Inc. New York, USA.
- BELLO, WALDEN and PHILLIPE LEGRAIN (2000). **Should the WTO be abolished?** *The Ecologist*. December.
Fuente: www.theecologist.org (Consultado el 09-06-11).
- ESSERMAN, SUSAN and ROBERT HOWSE (2003). **The WTO on Trial**. *Foreign Affairs*. Vol. 82. Council on Foreign Relations. New York, USA.
- FERRER, ALDO (2001). **¿Cómo mejorar nuestra respuesta a la globalización? OMC y ALCA: prioridades en la agenda comercial de ALC**. *Revista Capítulos*. N° 63. Secretaría Permanente del SELA. Caracas.
- HURRELL, ANDREW; ANDREW COOPER; GUADALUPE GONZÁLEZ; RICARDO UBIRACI and SRINI SITARAMAN (2000). *Paths to Power: Foreign Policy Strategies of Intermediate States*. Working Paper Series. N° 244. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Washington, DC. USA.
- JAGUARIBE, HELIO (2001). **América Latina y la formación de un orden mundial multipolar. Oportunidades y riesgos del ALCA**. *Revista Capítulos*. Edición N° 62. Secretaría Permanente del SELA. Caracas.
- MIRES, FERNANDO (2000). *Teoría política del nuevo capitalismo o el discurso de la globalización*. Nueva Sociedad. Caracas.
- MONDRÉ, ALETTA; GERALD NEUBAUER; ACHIM HELMEDACH and BERNHARD ZANGL (2007). *Between Law and Politics: The Judicialization of International Dispute Settlement in the Fields of Security, Trade and the Environment*. University of Bremen. Bremen.
- PAGE, SHEILA (2003). *Developing Countries: Victims or Participants. Their Changing Role in International Negotiations*. Overseas Development Institute. London.
- REYES, GIOVANNI (2002). Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para ALC. *Comercio y Desarrollo*. *Revista Capítulos*. Edición N° 66. Secretaría Permanente del SELA. Caracas.
- REYES, PEDRO (2002). *Aproximación al discurso ambientalista sobre el comercio internacional*. Inédito. CENDES-UCV. Caracas.
- SMITH, PETER H. (2001). *Strategic Options for Latin America*. En: TULCHIN, JOSEPH S. and RALPH H. ESPACH (Editors) (2001). *Latin America in the New International System*. Lynne Rienner Publisher Inc. Colorado, USA.

SMITH, STEVE (1997). **New Approaches to International Theory**. En: BAYLIS, JOHN and STEVE SMITH (Editors) (1997). *The Globalization of World Politics*. Oxford University Press Inc. New York, USA.

TULCHIN, JOSEPH S. and RALPH H. ESPACH (2001). **Latin America in the New International System: A Call for Strategic Thinking**. En: TULCHIN, JOSEPH S. and RALPH H. ESPACH (Editors) (2001). *Latin America in the New International System*. Lynne Rienner Publisher, Inc. Colorado, USA.

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (2000). *A positive agenda for developing countries: issues for future trade negotiations*. UNCTAD/ITCD/TSB/10. United Nations. New York and Geneva.